



Boletín | Oficial

de las

Cortes de Castilla y León

XI LEGISLATURA

Núm. 363

17 de diciembre de 2024

SUMARIO. Pág. 34571

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000126-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, relativa a política general en política sanitaria. 34576

I/000127-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de aguas de la Comunidad. 34577

451. Mociones

M/000124-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de enseñanza universitaria e investigación científica y técnica, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 3 de diciembre de 2024. 34578

M/000125-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de patrimonio lingüístico de Castilla y León, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 3 de diciembre de 2024. 34581



Páginas

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000597-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Tudanca Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a qué está haciendo el Presidente de la Junta de Castilla y León para que la Comunidad tenga presupuestos generales para el año 2025.

34584

POP/000598-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan García-Gallardo Frings, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, relativa a si el Presidente de la Junta de Castilla y León va a convocar elecciones anticipadas, como anuncian los medios de comunicación haciéndose eco de las filtraciones de su equipo.

34585

POP/000599-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Rejero, Portavoz del Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a si cree el Presidente de la Junta de Castilla y León que los leoneses son gente agresiva y violenta.

34586

POP/000600-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a valoración del Presidente de la Junta de Castilla y León sobre sus aportaciones en su participación en la Conferencia de Presidentes.

34587

POP/000601-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a qué espera la Junta de Castilla y León para declarar Monte la Reina proyecto de interés regional.

34588

POP/000602-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a si la Junta de Castilla y León está conforme con las condiciones laborales de los trabajadores que prestan sus servicios para la atención y cuidado de las personas más vulnerables a través de los conciertos que realiza.

34589



Páginas

POP/000603-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Alicia Palomo Sebastián, relativa a si la Junta de Castilla y León considera que la provincia de Segovia merece un hospital de estancias medias.

34590

POP/000604-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Rubén Illera Redón, relativa a trabajos que la Junta de Castilla y León está realizando para evitar que más de medio millón de ciudadanos de la Comunidad pierdan su empleo en los próximos años como consecuencia de la aplicación de la inteligencia artificial.

34591

POP/000605-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa a actuaciones que va a impulsar la Junta de Castilla y León para garantizar la prestación sanitaria en los consultorios locales en la Comunidad.

34592

POP/000606-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a si este año prevé la Junta de Castilla y León que haya complemento salarial por productividad al personal del SACYL donde se cumplan los objetivos de los planes anuales de gestión de 2023.

34593

POP/000607-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Javier Campos de la Fuente, relativa a explicaciones que puede dar la Junta de Castilla y León sobre que la tasa de médicos por habitante en el área del Bierzo sea la más baja de la Comunidad.

34594

POP/000608-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Miguel Suárez Arca, relativa a si la Junta de Castilla y León seguirá sin contemplar rebajas fiscales para que jóvenes y familias puedan adquirir vivienda en propiedad.

34595

POP/000609-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ignacio Sicilia Doménech, relativa a las



	<u>Páginas</u>
medidas que está tomando la Junta de Castilla y León para favorecer el desarrollo del hidrógeno en las provincias de la Comunidad.	34596
POP/000610-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Javier Bernardo Teira Lafuente, relativa a si la Junta de Castilla y León va a apoyar la ratificación de acuerdos MERCOSUR y la aplicación de las políticas del Pacto Verde en la Comunidad.	34597
POP/000611-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. David Hierro Santos, relativa a si la Junta de Castilla y León tiene intención de oponerse a la retirada de los símbolos religiosos católicos en las calles y plazas de la Comunidad.	34598
POP/000612-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a la valoración que hace la Junta de Castilla y León del éxodo juvenil que están sufriendo las provincias de la región leonesa hacia otras provincias de España o el extranjero.	34599
POP/000613-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ángel Ceña Tutor, relativa a si se ha olvidado la Junta de Castilla y León de la provincia de Soria en la elaboración de la Estrategia Logística de Castilla y León 2030.	34600
POP/000614-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Antonio Palomar Sicilia, relativa a la manera en que la Junta de Castilla y León va a colaborar en la construcción del nuevo polideportivo del campus de Soria de la Universidad de Valladolid.	34601
POP/000615-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a si la Junta de Castilla y León está considerando impulsar la creación de un centro de alto rendimiento o tecnificación deportiva en el edificio de la antigua Residencia Arturo Duperier o en algún otro espacio de la provincia de Ávila.	34602



Páginas

POP/000616-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, relativa a si la Junta de Castilla y León considera que es aceptable engañar a la ciudadanía de la Comunidad vendiendo durante semanas las bondades de un presupuesto que no existe.

34603

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001183-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la realización de diversas actuaciones en relación con familias monoparentales, para su tramitación ante el Pleno.

34604

PNL/001184-01

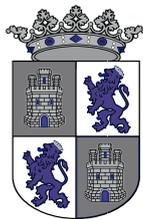
Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que a su vez inste al Gobierno de España a la realización de actuaciones en relación con el conflicto entre israelíes y palestinos, las partes del conflicto, Hamás y otros grupos armados, Israel, y a mantener la financiación a la Agencia de la ONU para la Población Refugiada Palestina, para su tramitación ante el Pleno.

34607

PNL/001185-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España a fin de que proceda a adoptar diversas medidas con respecto al Real Decreto 933/2021, de 26 de octubre, para su tramitación ante el Pleno.

34610



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000126-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, relativa a política general en política sanitaria.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de diciembre de 2024, ha admitido a trámite las interpelaciones I/000126 e I/000127.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de diciembre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, formula la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León.

Política general de la Junta de Castilla y León en política sanitaria.

En Valladolid, a 10 de diciembre de 2024.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan García-Gallardo Frings



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000127-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de aguas de la Comunidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de diciembre de 2024, ha admitido a trámite las interpelaciones I/000126 e I/000127.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de diciembre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

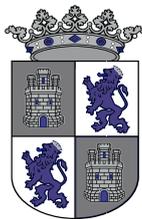
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León.

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de aguas de la Comunidad.

Valladolid, 10 de diciembre de 2024.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000124-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de enseñanza universitaria e investigación científica y técnica, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 3 de diciembre de 2024.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de diciembre de 2024, ha admitido a trámite la moción, M/000124, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de enseñanza universitaria e investigación científica y técnica, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 3 de diciembre de 2024.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento, podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha moción haya de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de diciembre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN, derivada de la Interpelación I/000124, relativa a "Política general en materia de enseñanza universitaria e investigación científica y técnica":

ANTECEDENTES

El debate celebrado como consecuencia de la Interpelación I/000124 ha permitido valorar algunos de los problemas actuales de las universidades públicas y los centros públicos de investigación de Castilla y León en materia de docencia e investigación.

Pérdida de la financiación estatal del programa "María Goyri" correspondiente al año 2024 por no haber firmado el correspondiente convenio con el Ministerio de Ciencia, Investigación y Universidades; ausencia de cumplimiento de las obligaciones autonómicas de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario; elevada edad media de las plantillas de profesorado de nuestras universidades públicas; existencia de 137 personas



suplentes en la resolución de la última convocatoria autonómica de contratos predoctorales cumpliendo todos los requisitos; nula financiación autonómica de proyectos de investigación en Ciencia Básica; retraso en las convocatorias de ayudas destinadas a financiar planes estratégicos y programas estratégicos de investigación ejecutados por las estructuras de investigación de excelencia o inexistencia de una convocatoria autonómica de apoyo a los congresos científicos son algunas características de la política actual en materia de universidades de Castilla y León que deben ser mejoradas.

Ante esta situación, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

MOCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Proceder, con anterioridad al 30 de junio de 2025, a la regulación del complemento autonómico para incentivar a los profesores que participen en programas de Doctorado y en la dirección de tesis doctorales, establecido en el Decreto 132/2002, de 19 de diciembre.

2. Adoptar las medidas necesarias para modificar la ORDEN EDU/1009/2024, de 10 de octubre, de manera que la modificación contemple la adjudicación de 180 contratos autonómicos predoctorales en lugar de 90, teniéndose en cuenta lo dispuesto en el artículo 2.º.2 de la Orden de 1 de diciembre de 2023, de la Consejería de Educación, por la que se convocan ayudas destinadas a financiar la contratación predoctoral de personal investigador.

3. Adoptar las decisiones que sean necesarias para que a partir del curso 2025-2026 las tasas y precios públicos de estudios de doctorado y 2.ª, 3.ª y siguientes matriculas de estudios de grado se sitúen, al menos, en la media de las establecidas en las universidades públicas de España.

4. Realizar, antes del 31 de marzo de 2025, una nueva convocatoria para financiar al menos 100 contratos predoctorales con cargo a los presupuestos en vigor de la Junta de Castilla y León.

5. Realizar en 2025 una convocatoria de subvenciones a proyectos de investigación específica para grupos de investigación autonómicos en Ciencia Básica, Ciencias Sociales y Humanidades.

6. Recuperar en 2025 el apoyo económico directo de la Junta de Castilla y León a la celebración de congresos científicos en nuestra Comunidad.

7. Realizar en 2025 una nueva convocatoria de ayudas destinadas a financiar planes y programas estratégicos de investigación ejecutados por las estructuras de investigación de excelencia de Castilla y León.

8. Aprobar, antes del 30 de junio de 2025, un plan plurianual de financiación pública de nuestro sistema universitario, acordado con las universidades públicas de Castilla y León, que permita avanzar en el objetivo de destinar el 1 % del PIB al gasto público en educación universitaria pública en 2030.

9. Proceder, con anterioridad al 30 de junio de 2025, a la regulación en el ámbito autonómico de la figura de Profesor Permanente Laboral.



10. Cumplir la Resolución de fecha 11 de septiembre de 2024 del Procurador del Común de Castilla y León relativa al Expediente 408/2023 (PDI laboral no permanente de las universidades públicas de Castilla y León/Complementos salariales).

11. Reprobar las prácticas carentes de ética en el ámbito de la investigación científica que son rechazadas internacionalmente y adoptar las decisiones que sean necesarias para que se recupere el prestigio perdido por el sistema universitario de Castilla y León cuando este tipo de prácticas se produzcan en alguna de las universidades públicas de nuestra Comunidad Autónoma".

Valladolid, 11 de diciembre de 2024.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000125-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de patrimonio lingüístico de Castilla y León, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 3 de diciembre de 2024.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de diciembre de 2024, ha admitido a trámite la moción, M/000125, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de patrimonio lingüístico de Castilla y León, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 3 de diciembre de 2024.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento, podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha moción haya de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de diciembre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN, derivada de la Interpelación I/000125, relativa a "Política general en materia de patrimonio lingüístico":

ANTECEDENTES

El leonés o *llionés* es una lengua romance, que se mantiene viva en áreas del norte y del occidente de las provincias de León y de Zamora y en la comarca del Rebollar, en la provincia de Salamanca. En la actualidad, agrupa a una serie de hablas que forman parte esencial del patrimonio cultural de la región leonesa. Su importancia histórica y cultural trasciende su uso cotidiano. Es por eso que preservar el leonés no es solo un acto de protección de un bien cultural, sino también un medio para fortalecer la identidad y la cultura propias de la región leonesa. Sin embargo, en los últimos años, consecuencia de la despoblación de las zonas rurales de dicha región y, sobre todo, la falta de medidas de protección y de promoción por parte de las instituciones, el uso de esta lengua



ha ido retrocediendo hasta el punto de que, en la actualidad, se estima que apenas 25.000 personas siguen hablándola. En un mundo globalizado, en el que las lenguas minoritarias se encuentran cada vez más cerca del precipicio de la desaparición, es crucial proteger y promover la variedad lingüística. Así lo considera la UNESCO que, en su *Atlas de las lenguas del mundo en peligro*, incluye el leonés como lengua en peligro de extinción.

Por su situación de abandono institucional podría pensarse que se trata de una lengua que no goza de protección jurídica alguna. Nada más lejos, el leonés se encuentra reconocido y protegido nada más y nada menos que por el Estatuto de Autonomía de Castilla y León que, en su artículo 5.2, además de reconocer que *el leonés será objeto de protección específica por parte de las instituciones por su particular valor dentro del patrimonio lingüístico de la Comunidad, establece que su protección, promoción y uso será objeto de regulación*. Sin embargo, hasta la fecha, no existe regulación alguna por parte de las instituciones de Castilla y León, ni política lingüística alguna de la Junta encaminada a la protección, la promoción y el uso del leonés.

Mientras que todas las comunidades autónomas con patrimonio lingüístico propio, diferente del castellano, y con reconocimiento de este, en los respectivos estatutos de autonomía, ya sea mediante la oficialidad o a través de otra figura jurídica, regulan mediante una ley autonómica la protección y las políticas de promoción de sus respectivas lenguas, la Junta de Castilla y León, incumpliendo su ley básica, no lo ha hecho hasta la fecha.

Mientras que todas las comunidades autónomas con patrimonio lingüístico propio, reconocido estatutariamente, desarrollan medidas prácticas de promoción de sus lenguas y aseguran la enseñanza de estas dentro del sistema educativo, Castilla y León desarrolla actuaciones de este tipo, pero, curiosamente, solo en favor de la lengua gallega, no así del leonés. El hecho más significativo es que los presupuestos de esta Comunidad Autónoma nunca han contemplado una partida presupuestaria para la protección y promoción del leonés.

Esta situación vulnera tanto nuestro Estatuto de Autonomía como la *Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias del Consejo de Europa*, aprobada en Estrasburgo el 5 de noviembre de 1992 y ratificada por España en 2001. Es importante reseñar que este tratado forma parte del ordenamiento jurídico español en virtud del artículo 96.1 de la Constitución y, de acuerdo con el artículo 68 del Estatuto de Castilla y León que establece que *la Junta de Castilla y León adoptará las medidas necesarias para la ejecución dentro de su territorio de los tratados internacionales y de los actos normativos de las organizaciones internacionales en lo que afecten a las materias propias de las competencias de la Comunidad Autónoma de Castilla y León*. El artículo 7 de dicha carta europea, que aplica de forma clara al leonés, regula que, *en materia de lenguas regionales o minoritarias, en los territorios en los que se hablen y según la situación de cada una de ellas, las partes basarán su política, su legislación y su práctica en la provisión de formas y medios adecuados para la enseñanza y el estudio de las lenguas regionales o minoritarias en todos los niveles apropiados*.

En octubre de 2012, el Comité de Ministros del Consejo de Europa aprobó las recomendaciones para España, contenidas en el Tercer Informe sobre cumplimiento de la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias, en el que se analiza la situación de los idiomas regionales o minoritarios de España, tanto los cooficiales como los que no tienen ese estatus, y se recomiendan actuaciones para su adecuada protección. Dicho informe, elaborado por un comité de expertos, expresa su preocupación sobre la situación del leonés, reflejando que *las autoridades autonómicas no han adoptado hasta la fecha las*



normas para la protección y promoción del leonés previstas por el Estatuto de Autonomía, ni desarrolla medidas prácticas para proteger la lengua. Además, el comité de expertos, entre sus recomendaciones, anima a las autoridades a tomar medidas para ofrecer el leonés como parte integral del plan de estudios, al menos como una asignatura y con carácter preferente en las zonas donde se habla. Estas mismas recomendaciones se han realizado de forma reiterativa en informes posteriores del Consejo de Europa (2016, 2019, 2021) sin que, en todo este tiempo, haya cambiado la actitud de la Junta de Castilla y León respecto al leonés.

Para finalizar, este asunto no es ajeno a todas las instituciones de Castilla y León. El 26 de mayo de 2010 las Cortes de Castilla y León aprobaron por unanimidad la Proposición de Ley número 1163, por la que se instaba a la Junta de Castilla y León a *impulsar el leonés dentro del patrimonio lingüístico de la Comunidad, con medidas encaminadas a su protección específica, en coordinación con las Administraciones Públicas competentes.*

A este punto, ha quedado de manifiesto que tanto la legislación internacional incorporada a nuestro Derecho interno como los ordenamientos jurídicos estatal y autonómico prescriben la protección, la promoción y el fomento del uso del leonés, con atención especial a la enseñanza de este idioma dentro del sistema educativo reglado de Castilla y León.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. En cumplimiento del artículo 5.2 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, aprobar, en los próximos 6 meses, un proyecto de ley que establezca las normas jurídicas que regulen la protección, la promoción y el uso del leonés, de acuerdo con los principios recogidos en el artículo 7 de la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias del Consejo de Europa y las recomendaciones realizadas por el comité de expertos de dicho organismo.

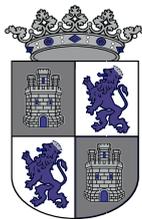
2. Realizar las gestiones necesarias para que, en el próximo curso escolar, se oferte la asignatura de leonés en aquellos colegios públicos situados en zonas donde se hable esta lengua, así como en aquellos centros cuyos equipos directivos lo demanden.

3. Desarrollar e implementar un plan de acción cultural dedicado a la promoción del leonés en la literatura, la música, la edición y los medios de comunicación, promoviendo su uso en todos los ámbitos sociales.

4. Firmar convenios con las Diputaciones de León, Zamora y Salamanca para apoyar y financiar políticas de protección y promoción del leonés como las que, en la actualidad, lleva a cabo la Diputación de León a través del Instituto Leonés de Cultura.

Valladolid, 11 de diciembre de 2024.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000597-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Tudanca Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a qué está haciendo el Presidente de la Junta de Castilla y León para que la Comunidad tenga presupuestos generales para el año 2025.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 13 de diciembre de 2024 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000597 a POP/000600, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

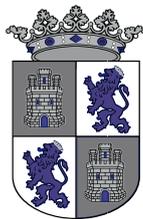
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Tudanca Fernández, Portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y 158.3 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Qué está haciendo para que Castilla y León tenga presupuestos generales para el año 2025?

Valladolid, 13 de diciembre de 2024.

EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000598-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan García-Gallardo Frings, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, relativa a si el Presidente de la Junta de Castilla y León va a convocar elecciones anticipadas, como anuncian los medios de comunicación haciéndose eco de las filtraciones de su equipo.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 13 de diciembre de 2024 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000597 a POP/000600, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

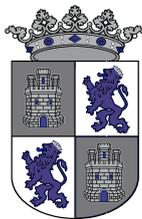
JUAN GARCÍA-GALLARDO FRINGS, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO VOX CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158.3 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta al Presidente de la Junta de Castilla y León para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

PREGUNTA

¿Va a convocar elecciones anticipadas como anuncian los medios haciéndose eco de las filtraciones de su equipo?

Valladolid, 12 de diciembre de 2024.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan García-Gallardo Frings



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000599-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, Portavoz del Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a si cree el Presidente de la Junta de Castilla y León que los leoneses son gente agresiva y violenta.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 13 de diciembre de 2024 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000597 a POP/000600, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

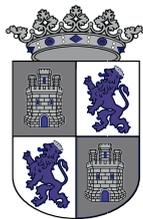
Luis Mariano Santos Reyero, Portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Presidente de la Junta de Castilla y León, para su contestación oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Cree usted que los leoneses somos gente agresiva y violenta?

Valladolid, 12 de diciembre de 2024.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000600-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a valoración del Presidente de la Junta de Castilla y León sobre sus aportaciones en su participación en la Conferencia de Presidentes.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 13 de diciembre de 2024 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000597 a POP/000600, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

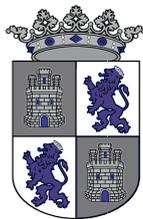
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Igea Arisqueta, procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158.3 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente PREGUNTA PARA SU CONTESTACIÓN ORAL ANTE EL PLENO:

¿Cuáles han sido sus aportaciones en la Conferencia de Presidentes y cómo valora su participación?

Valladolid, 13 de diciembre de 2024.

Fdo.: Francisco Igea Arisqueta



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000601-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a qué espera la Junta de Castilla y León para declarar Monte la Reina proyecto de interés regional.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 13 de diciembre de 2024 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000601 a POP/000616, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

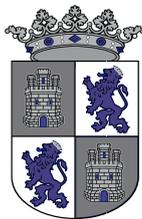
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana Sánchez Hernández, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿A qué espera la Junta de Castilla y León para declarar Monte La Reina Proyecto de Interés Regional?

Valladolid, 13 de diciembre de 2024.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Ana Sánchez Hernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000602-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a si la Junta de Castilla y León está conforme con las condiciones laborales de los trabajadores que prestan sus servicios para la atención y cuidado de las personas más vulnerables a través de los conciertos que realiza.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 13 de diciembre de 2024 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000601 a POP/000616, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

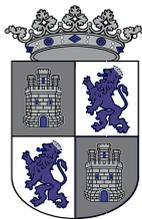
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Yolanda Sacristán Rodríguez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Está conforme la Consejera de Familia e Igualdad con las condiciones laborales de las y los trabajadores que prestan sus servicios para la atención y cuidado de las personas más vulnerables a través de los conciertos que realiza la Junta de Castilla y León?

Valladolid, 13 de diciembre de 2024.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Yolanda Sacristán Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000603-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Alicia Palomo Sebastián, relativa a si la Junta de Castilla y León considera que la provincia de Segovia merece un hospital de estancias medias.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 13 de diciembre de 2024 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000601 a POP/000616, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

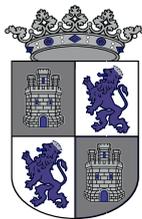
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Palomo Sebastián, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Considera la Junta de Castilla y León que Segovia merece un hospital de estancias medias?

Valladolid, 13 de diciembre de 2024.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Alicia Palomo Sebastián



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000604-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Rubén Illera Redón, relativa a trabajos que la Junta de Castilla y León está realizando para evitar que más de medio millón de ciudadanos de la Comunidad pierdan su empleo en los próximos años como consecuencia de la aplicación de la inteligencia artificial.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 13 de diciembre de 2024 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000601 a POP/000616, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

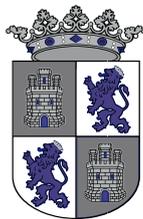
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rubén Illera Redón, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Qué trabajos está realizando la Junta de Castilla y León para evitar que más de medio millón de castellanos y leoneses pierdan su empleo en los próximos años en esta Comunidad Autónoma como consecuencia de la aplicación de la Inteligencia Artificial?

Valladolid, 13 de diciembre de 2024.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Rubén Illera Redón



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000605-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa a actuaciones que va a impulsar la Junta de Castilla y León para garantizar la prestación sanitaria en los consultorios locales en la Comunidad.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 13 de diciembre de 2024 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000601 a POP/000616, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

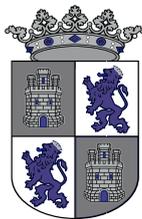
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Isabel Gonzalo Ramírez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155,158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Cómo va a garantizar el Gobierno de la Junta de Castilla y León la prestación sanitaria en los Consultorios Locales?

Valladolid, 13 de diciembre de 2024.

LA PROCURADORA,
Fdo.: María Isabel Gonzalo Ramírez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000606-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a si este año prevé la Junta de Castilla y León que haya complemento salarial por productividad al personal del SACYL donde se cumplan los objetivos de los planes anuales de gestión de 2023.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 13 de diciembre de 2024 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000601 a POP/000616, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

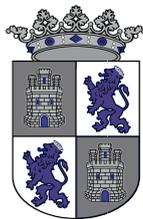
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Puente Alcaraz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Habrá este año complemento salarial por productividad al personal del SACYL donde se cumplan los objetivos de los planes anuales de gestión de 2023?

Valladolid, 13 de diciembre de 2024.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Jesús Puente Alcaraz



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000607-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Javier Campos de la Fuente, relativa a explicaciones que puede dar la Junta de Castilla y León sobre que la tasa de médicos por habitante en el área del Bierzo sea la más baja de la Comunidad.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 13 de diciembre de 2024 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000601 a POP/000616, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

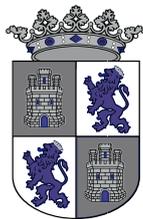
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Javier Campos de la Fuente, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Cómo explica la Junta de Castilla y León que la tasa de médicos por habitante en el área del Bierzo sea la más baja de la Comunidad con diferencia?

Valladolid, 13 de diciembre de 2024.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Javier Campos de la Fuente



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000608-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Miguel Suárez Arca, relativa a si la Junta de Castilla y León seguirá sin contemplar rebajas fiscales para que jóvenes y familias puedan adquirir vivienda en propiedad.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 13 de diciembre de 2024 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000601 a POP/000616, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

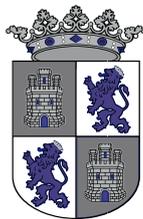
MIGUEL SUÁREZ ARCA, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO VOX CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

PREGUNTA

Ante el repunte de los precios del alquiler en Castilla y León, ¿la Junta seguirá sin contemplar rebajas fiscales para que los jóvenes y familias puedan adquirir vivienda en propiedad?

Valladolid, 12 de diciembre de 2024.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Miguel Suárez Arca



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000609-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ignacio Sicilia Doménech, relativa a las medidas que está tomando la Junta de Castilla y León para favorecer el desarrollo del hidrógeno en las provincias de la Comunidad.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 13 de diciembre de 2024 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000601 a POP/000616, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

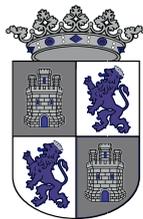
IGNACIO SICILIA DOMÉNECH, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO VOX CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

PREGUNTA

¿Qué medidas está tomando la Junta de Castilla y León para favorecer el desarrollo del hidrógeno en las provincias de nuestra Comunidad?

Valladolid, 12 de diciembre de 2024.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Ignacio Sicilia Doménech



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000610-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Javier Bernardo Teira Lafuente, relativa a si la Junta de Castilla y León va a apoyar la ratificación de acuerdos MERCOSUR y la aplicación de las políticas del Pacto Verde en la Comunidad.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 13 de diciembre de 2024 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000601 a POP/000616, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

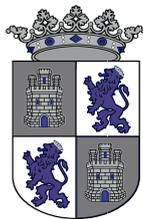
JAVIER BERNARDO TEIRA LAFUENTE, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO VOX CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

PREGUNTA

¿Va a apoyar la Junta de Castilla y León la ratificación de acuerdos MERCOSUR y la aplicación de las políticas del Pacto Verde en Castilla y León?

Valladolid, 12 de diciembre de 2024.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Javier Bernardo Teira Lafuente



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000611-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. David Hierro Santos, relativa a si la Junta de Castilla y León tiene intención de oponerse a la retirada de los símbolos religiosos católicos en las calles y plazas de la Comunidad.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 13 de diciembre de 2024 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000601 a POP/000616, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DAVID HIERRO SANTOS, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO VOX CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

PREGUNTA

¿Tiene la Junta de Castilla y León intención de oponerse a la retirada de los símbolos religiosos católicos de nuestras calles y plazas?

Valladolid, 13 de diciembre de 2024.

EL PROCURADOR,
Fdo.: David Hierro Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000612-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a la valoración que hace la Junta de Castilla y León del éxodo juvenil que están sufriendo las provincias de la región leonesa hacia otras provincias de España o el extranjero.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 13 de diciembre de 2024 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000601 a POP/000616, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

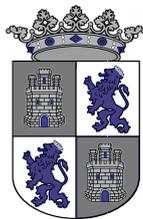
Alicia Gallego González, Procuradora de Unión del Pueblo Leonés (UPL), del GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León, para su contestación oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la Junta del éxodo juvenil que están sufriendo las provincias de la Región Leonesa (León, Salamanca, Zamora) hacia otras provincias de España o el extranjero?

Valladolid, 12 de diciembre de 2024.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Alicia Gallego González



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000613-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ángel Ceña Tutor, relativa a si se ha olvidado la Junta de Castilla y León de la provincia de Soria en la elaboración de la Estrategia Logística de Castilla y León 2030.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 13 de diciembre de 2024 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000601 a POP/000616, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

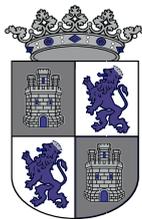
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Don José Ángel Ceña Tutor, Procurador del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno:

Sr. Consejero: ¿se ha olvidado de Soria en la elaboración de la Estrategia Logística de Castilla y León 2030?

En Soria, a 11 de diciembre de 2024.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Ángel Ceña Tutor



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000614-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Antonio Palomar Sicilia, relativa a la manera en que la Junta de Castilla y León va a colaborar en la construcción del nuevo polideportivo del campus de Soria de la Universidad de Valladolid.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 13 de diciembre de 2024 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000601 a POP/000616, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Don Juan Antonio Palomar Sicilia, Procurador del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno:

Sra. Consejera: ¿de qué manera va a colaborar la Junta de Castilla y León en la construcción del nuevo polideportivo del Campus de Soria de la Universidad de Valladolid?

En Soria, a 11 de diciembre de 2024.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Juan Antonio Palomar Sicilia



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000615-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a si la Junta de Castilla y León está considerando impulsar la creación de un centro de alto rendimiento o tecnificación deportiva en el edificio de la antigua Residencia Arturo Duperier o en algún otro espacio de la provincia de Ávila.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 13 de diciembre de 2024 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000601 a POP/000616, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

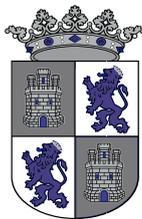
D. Pedro José Pascual Muñoz, procurador de Por Ávila perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno:

PREGUNTA

¿Está considerando la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte impulsar la creación un centro de alto rendimiento o tecnificación deportiva en el edificio de la antigua Residencia Arturo Duperier o algún otro espacio de la provincia de Ávila?

En Valladolid, a 13 de diciembre de 2024.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000616-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, relativa a si la Junta de Castilla y León considera que es aceptable engañar a la ciudadanía de la Comunidad vendiendo durante semanas las bondades de un presupuesto que no existe.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 13 de diciembre de 2024 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000601 a POP/000616, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

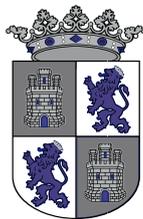
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pablo Fernández Santos, procurador de Unidas Podemos-IU-AV, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno:

¿Considera la Junta de Castilla y León que es aceptable engañar a la ciudadanía castellano y leonesa, como lo ha hecho, vendiendo durante semanas las bondades de un presupuesto que no existe?

Valladolid, 13 de diciembre de 2024.

Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001183-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la realización de diversas actuaciones en relación con familias monoparentales, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de diciembre de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001183 a PNL/001185.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de diciembre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

En Castilla y León las familias monoparentales representan una realidad cada vez más frecuente y diversa, compuesta por personas que sostienen solas el bienestar, la crianza y la educación de sus hijos e hijas, constituyendo un colectivo especialmente vulnerable que afronta retos particulares en ámbitos como el acceso a recursos económicos, la conciliación de la vida laboral y familiar y la cobertura de necesidades básicas.

Este modelo familiar está expuesto a una serie de dificultades específicas que van desde la mayor probabilidad de sufrir pobreza y exclusión social hasta la falta de medidas de conciliación laboral efectivas y la ausencia de un marco legal que les ofrezca reconocimiento y apoyo.



Distintos estudios coinciden en que las familias monoparentales presentan mayores tasas de pobreza infantil, menores niveles de bienestar y una carga de trabajo no remunerado desproporcionada en comparación con otros modelos familiares. Por ello, las medidas específicas dirigidas a familias monoparentales no sólo suponen un acto de justicia social, sino también un instrumento esencial para promover su integración, igualdad de oportunidades y calidad de vida.

En Castilla y León las familias monoparentales representan un colectivo en constante aumento, alcanzando las 106.700 familias, de las cuales el 80 % están lideradas por mujeres. Estas 84.000 mujeres se enfrentan, diariamente, a la difícil tarea de sacar adelante a sus familias en un contexto de desigualdad económica y vulnerabilidad social, como demuestra la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) del INE. La falta de medidas de apoyo específicas y la feminización de la pobreza hacen que este colectivo sea especialmente vulnerable, con tasas de riesgo de exclusión social que superan la media de la Comunidad, el informe AROPE (EAPN) cifra en un 49,1 % este riesgo, muy superior a la media nacional, del 27,1 %.

Otras comunidades autónomas ya cuentan con recursos y planes que reconocen y apoyan a las familias monoparentales: en el País Vasco, cuentan con el Título de Familia Monoparental, que otorga beneficios fiscales, ayudas mensuales de 200 euros por hijo hasta los 10 años, acceso prioritario a ayudas sociales y bonificaciones en servicios educativos y culturales, como tarifas reducidas en actividades deportivas municipales y museos, gestionadas a través del Gobierno Vasco. Por su parte, en Navarra, las familias monoparentales tienen acceso a deducciones fiscales en el IRPF de hasta 1.200 euros anuales y se prioriza su acceso a programas de vivienda pública y contempla beneficios adicionales, como exenciones o bonificaciones del 50 % en tasas públicas y deducciones por inversión o rehabilitación de vivienda habitual. Ambas Comunidades destacan por incluir a las familias monoparentales como beneficiarias prioritarias en sus programas de cohesión social y políticas de igualdad.

Lo que evidencia que este tipo de políticas favorecen una mejora en la calidad de vida de sus integrantes y fomentan la cohesión social. Es prioritario que Castilla y León siga esta senda, desarrollando un plan con acciones y ayudas que reconozca a estas familias y establezca apoyos adaptados a su realidad.

En el contexto de Castilla y León, la implementación de un plan específico y efectivo que atienda las necesidades particulares de este colectivo es necesario para conseguir una igualdad efectiva entre los distintos tipos de familias existentes. Esta iniciativa debe abarcar el ámbito económico, laboral y social, garantizando que estas familias puedan acceder en igualdad de condiciones a los recursos y servicios disponibles en nuestra Comunidad Autónoma.

Además, es imprescindible sensibilizar a la sociedad sobre la realidad que enfrentan las familias monoparentales. Romper estereotipos, fomentar la empatía y garantizar el conocimiento de sus derechos contribuirá a que estas familias sean plenamente aceptadas y apoyadas.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Adoptar las medidas necesarias para, dentro de sus competencias, implementar un marco normativo específico para el reconocimiento y creación del título de familia monoparental en Castilla y León, atendiendo a las necesidades y particularidades de



estas familias equiparándolas a las familias numerosas, a fin de que puedan acceder a las deducciones, ayudas y demás beneficios de carácter autonómico que puedan corresponder a las familias numerosas.

2. Establecer un plan de medidas específicas de apoyo a las familias monoparentales, que contemple:

- **Priorizar a las familias monoparentales en programas de acceso a vivienda pública y ayudas al alquiler, con beneficios fiscales de, al menos, un 30 %; que contemplen el incremento de la deducción por inversión o rehabilitación de la vivienda habitual.**
- **Acceso prioritario a ayudas sociales.**
- **Reducción de tarifas del 50 % en servicios públicos esenciales y en transporte público.**
- **Descuentos del 50 % o exenciones en servicios educativos, comedor escolar, actividades extraescolares y transporte escolar, con prioridad para familias monoparentales en situaciones de renta baja.**
- **Programas específicos para el tiempo libre: Ayudas o bonificaciones de hasta el 40 % para los hijos/as que participen en actividades recreativas durante las vacaciones escolares.**
- **Descuentos del 40 % en actividades culturales y deportivas: museos, polideportivos y programas deportivos adaptados.**
- **Medidas de conciliación laboral adaptadas a la realidad de estas familias: con ayudas económicas directas o reducción del 40 % en la contratación de servicios que faciliten la conciliación laboral.**
- **Programas de empleo específicos: acceso a iniciativas con programas de inserción laboral, formación en competencias y emprendimiento, promoviendo horarios flexibles, teletrabajo y el acceso preferente a servicios de cuidado infantil y dependiente, con prioridad en formación profesional con acceso a cursos y talleres en centros de empleo y formación pública.**

3. Promover una campaña de sensibilización sobre las familias monoparentales que visibilice los retos y dificultades que enfrentan, combatiendo prejuicios y estigmas, difundiendo información sobre los derechos y ayudas reconocidas.

4. Garantizar la colaboración con asociaciones y colectivos implicados en la defensa de los derechos de las familias monoparentales para una correcta implementación y desarrollo del título oficial".

Valladolid, 10 de diciembre de 2024.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001184-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que a su vez inste al Gobierno de España a la realización de actuaciones en relación con el conflicto entre israelíes y palestinos, las partes del conflicto, Hamás y otros grupos armados, Israel, y a mantener la financiación a la Agencia de la ONU para la Población Refugiada Palestina, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de diciembre de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001183 a PNL/001185.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de diciembre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

El conflicto actual entre israelíes y palestinos se remite a la declaración de independencia de Israel en 1948, un país que desde su fundación ha experimentado conflicto con sus vecinos, principalmente países árabes y musulmanes. Se trata de un conflicto que nació en el siglo pasado pero que ha estado latente durante décadas y parece no tener un fin a la vista.

Las tensiones entre Israel y los palestinos han existido desde antes de la fundación del Estado en 1948. Miles de personas de ambos lados han muerto y muchas más han resultado heridas en un conflicto que se ha gestado durante mucho tiempo.



La violencia en Medio Oriente ha sido una constante a pesar de los intentos de paz entre israelíes y palestinos en una escena largamente repetida de bombardeos, estallidos y acusaciones de ataques provenientes de ambos lados.

El 7 de octubre de 2023 comenzó una escalada de violencia sin precedentes en Israel y los territorios palestinos ocupados. Tras los ataques terroristas llevados a cabo por Hamás que costaron la vida a más de 1.200 israelíes, además de la toma de rehenes, Israel en su respuesta está cometiendo en Gaza una de las mayores atrocidades que se hayan visto nunca.

Desde entonces más de 42.000 personas han perecido, mientras que los heridos, muchos de ellos con lesiones incapacitantes de por vida, son cerca de 97.000 según un informe de la Organización Mundial de la Salud, lo que significa que el 6 % de la población de Gaza ha muerto o ha resultado herida en algo más de un año de bombardeos de Israel contra este territorio palestino.

En este tiempo de guerra han muerto más de 150 trabajadores de la ONU, más que en ningún otro conflicto asistido por Naciones Unidas desde su fundación. Igualmente, han sido asesinados casi un centenar de periodistas (la mayoría palestinos) que junto a la destrucción de los equipamientos públicos y de escuelas, universidad, centros de salud, hospitales, centros de culto, edificios administrativos, planta de desalinización o estaciones eléctricas hacen una idea del nivel que ha alcanzado el conflicto.

A pesar de los numerosos intentos de acuerdos internacionales para mejorar la situación la comunidad internacional está siendo testigo del horror a una escala inimaginable y al fracaso de éstos. Más de dos millones de personas en la Franja luchan por sobrevivir en medio de una crisis humanitaria catastrófica mientras se siguen cometiendo de manera incesante violaciones graves del derecho internacional humanitario. Los crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad son generalizados.

Muchas organizaciones como Amnistía Internacional han advertido del riesgo de genocidio en Gaza por el elevado número de víctimas civiles, la inmensa destrucción y la negación deliberada de ayuda humanitaria.

La Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en Oriente Próximo (UNRWA, por su acrónimo en inglés) es una organización de las Naciones Unidas que proporciona y atiende el desarrollo, la educación, la salud, los servicios sociales y la ayuda de emergencia a más de cinco millones de refugiados palestinos que viven en Jordania, Líbano, Siria, Cisjordania y la Franja de Gaza, en 59 campamentos de refugiados, siendo la principal organización en acometer dicho compromiso.

Tras la denuncia de Israel de la supuesta implicación de doce de los más de 13.000 empleados y empleadas de UNRWA en el ataque de Hamás del 7 de octubre de 2023, varios países donantes han dejado de colaborar temporalmente con la agencia, lo que ha supuesto una reducción del 68 % de los fondos que recibía.

Desde el Partido Socialista Obrero Español, al igual que la inmensa mayoría de la sociedad española, condenamos el brutal ataque de Hamás en el que murieron inocentes israelíes y así mismo condenamos los ataques indiscriminados de Israel contra la población civil palestina y las infraestructuras en su territorio, reiterando el necesario respeto del derecho internacional.



Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que a su vez inste al Gobierno de España a:

1. Dirigirse a todas las partes del conflicto entre israelíes y palestinos y solicitarles la adopción de manera inmediata de un alto el fuego prolongado y que sea acatado y respetado permitiendo así proteger a la población civil.

2. Tomar las medidas necesarias para exigir a Hamás y otros grupos armados palestinos la liberación inmediata de todas las personas civiles secuestradas.

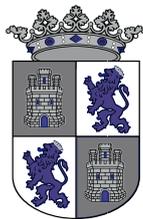
3. Adoptar las medidas necesarias para que, a su vez, inste al Estado de Israel a poner fin a los ataques ilegítimos y directos contra personas y bienes civiles, levantar el asedio impuesto en Gaza y garantizar el acceso de la ayuda humanitaria.

4. Mantener la financiación a la Agencia de la ONU para la Población Refugiada Palestina (UNRWA).

5. Convertir en permanente la suspensión de las exportaciones de armas españolas a Israel y a negociar en el seno de la Unión Europea y de la ONU un embargo integral a todas las partes del conflicto.

Valladolid, 10 de diciembre de 2024.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001185-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España a fin de que proceda a adoptar diversas medidas con respecto al Real Decreto 933/2021, de 26 de octubre, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de diciembre de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001183 a PNL/001185.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de diciembre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

El 27 de octubre de 2021 se publicó en el del BOE el Real Decreto 933/2021, de 26 de octubre, por el que se establecen las obligaciones de registro documental e información de las personas físicas y/o jurídicas que ejercen actividades turísticas. Tal acontecimiento se produjo sin ningún tipo de consulta previa por parte del Ministerio del Interior con los operadores y agentes turísticos, los cuales realizaron un análisis de las nuevas obligaciones establecidas por la normativa y su entrada en vigor, en base al cual, los operadores turísticos, alertaron del caos que podría generar su aplicación y pusieron de manifiesto la imposibilidad en la práctica del cumplimiento del mencionado decreto.

La normativa impone nuevos requisitos para el registro de los viajeros que se alojen en establecimientos turísticos, clientes de empresas de alquiler de coches, agencias de



viaje y aerolíneas, así como la transmisión de estos datos por medio de una plataforma diseñada por el Ministerio del Interior. Los operadores han estado señalando que dicha plataforma era muy ineficiente, haciendo imposible la recogida y transmisión de estos datos. Esto dio lugar a que, ante las protestas de las empresas, el Ministerio decidiera prorrogar su entrada en vigor en tres ocasiones: la primera fue una ampliación hasta el 2 de noviembre del 2023; posteriormente, con la ampliación hasta el 1 de octubre del 2024; y por último, hasta el día 2 de diciembre del 2024, permitiendo hasta entonces realizar el envío de datos por el sistema electrónico tradicional.

Todas las asociaciones, patronales y entidades del sector están en contra de la medida que nos ocupa: la propia Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) a través de su Consejo de Turismo, hasta la Mesa del Turismo; la Confederación Española de Hoteles y Alojamientos Turísticos (CEHAT); la Confederación Española de Agencias de Viajes (CEAV); la Asociación Corporativa de Agencias de Viajes Especializadas (ACAVE); la Federación Empresarial de Asociaciones Territoriales de Agencias de Viajes Españolas (FETAVE) o la Unión Empresarial de Agencias de Viajes (UNAV) por cuenta del sector de la intermediación y la distribución; empresas de alquiler de vehículos; sector del turismo rural y *campings*.

El Real Decreto 933/2021 amplía las obligaciones de las empresas a recoger datos que no se limitan a los que aparecen en documentos oficiales (como DNI y pasaporte), tales como métodos de pago, transacción económica, datos del contrato, teléfono móvil o correo electrónico del usuario, que sólo pueden ser recogidos de forma directa. Para los titulares de los alojamientos turísticos es imposible recabar y certificar la autenticidad de algunos de estos datos, por lo que esto provocaría un caos organizativo en las recepciones en perjuicio de los usuarios y contraviniendo flagrantemente las normas de minimización de datos de las directivas europeas y su protección.

CEHAT recuerda además que más del 70 % de las empresas de alojamiento son pymes y micropymes que no pueden disponer de la protección suficiente de ciberseguridad que garantice la protección efectiva de los datos recogidos.

Las agencias de viajes remarcan incongruencia entre la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana, en la que consta que las obligaciones de registro documental y de información son para las actividades de hospedaje y alquiler de vehículos a motor, mientras el RD 933/2021 obliga a los intermediarios.

Además, la propia Unión Europea ha decidido en julio de 2024 que las aerolíneas solo podrán recabar datos de forma automatizada, reemplazando los métodos manuales -que son a los que obliga este Real Decreto- por la no aparición en documento oficial de muchos de los datos requeridos. Asimismo, la UE decidió que estos datos pueden recopilarse sin que las empresas estén obligadas a verificarlos cuando se viaje dentro del espacio Schengen.

Todas estas empresas han visto multiplicado su trabajo administrativo debido a que las reservas son susceptibles de ser modificadas o anuladas antes de la prestación del servicio o en el mismo momento de su prestación, restando competitividad al sector, y reticencias por parte de muchos viajeros, sobre todo de los provenientes de otros países en los que no se exige la recopilación de tantos datos y se ven invadidos en su intimidad.

Además de lo expuesto anteriormente, hay que destacar la obligatoriedad de que los datos del registro informático deberán conservarse por parte de las empresas durante un



plazo de tres años a contar desde la finalización del servicio o prestación contratada, lo que supone una total contradicción con la normativa europea de protección de datos, ya que, entre otras cosas, no se ha realizado una evaluación del impacto en los derechos fundamentales de los ciudadanos, y se contradice con los derechos ARCO recogidos en el Reglamento General de Protección de Datos.

La incompatibilidad con la normativa de la Unión Europea no acaba en lo anteriormente expuesto, ya que la Comisión Europea y el TJUE, en la Sentencia C-817/19 de 21 de junio de 2022, han señalado que las medidas de tratamiento masivo de datos personales previstas en el Real Decreto 933/2021 vulneran las normativas comunitarias sobre protección de datos y privacidad. La recogida y almacenamiento de datos, tal como está planteada, no respeta los principios de proporcionalidad y minimización. Y también podría generar sanciones, acciones judiciales y mayor inseguridad jurídica para los sujetos obligados. Además, el referido Real Decreto implica una injerencia significativa en los derechos de privacidad de turistas y usuarios sin ofrecer salvaguardias claras, limitando la recolección recogida masiva de datos a casos específicos y justificados.

Como colofón, todos los temores puestos de manifiesto por el sector turístico se consumaron el pasado día 2 de diciembre, fecha de entrada en vigor del Real Decreto 933/2021, cuando la plataforma del Ministerio del Interior colapsó en su primer día de funcionamiento.

La manera de actuar del Gobierno de España, a través del Ministerio del Interior, ha provocado que todo el sector turístico se sienta atacado y ninguneado, ya que se le trasladan una serie de responsabilidades que no le corresponden. Un sector que en 2023 supuso casi el 13 % del PIB nacional, lo que equivale a 186.600 millones de euros; y que en Castilla y León supone alrededor del 10 % del PIB de nuestra Comunidad Autónoma.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España a fin de que proceda a adoptar las siguientes medidas con respecto al Real Decreto 933/2021, de 26 de octubre:

1. Abrir un proceso de diálogo con los actores del sector turístico, que incluya a las principales asociaciones como CEHAT, CEAV, ACAVE, FETAVE, UNAV o FENEVAL, para consensuar el desarrollo normativo mediante orden ministerial que se adapte a las realidades operativas del sector. Proceso durante el cual, y, hasta no alcanzar el consenso, el régimen sancionador previsto en el Real Decreto 933/2021, de 26 de octubre, quede sin efecto.

2. Revisar las obligaciones de recogida de datos, prestando especial atención a los datos bancarios, exigidos por el Real Decreto 933/2021, para asegurar su compatibilidad con las normativas de protección de datos europeas, como el Reglamento (UE) 2016/679, Reglamento General de Protección de Datos; la Directiva (UE) 2015/2366, PSD2; el Reglamento Delegado (UE) 2018/389; y la Sentencia C817/19, de 21 de junio de 2022, del TSJUE, que limitan el acceso a datos encriptados y protegen la privacidad del cliente.



3. Tener en cuenta, en todo caso, las reivindicaciones que viene planteando de manera unánime desde 2021 el sector turístico español en su conjunto -habiéndose obtenido igualmente el respaldo de las asociaciones turísticas de la Unión Europea- acerca de los efectos perniciosos del alcance y contenido del Real Decreto 933/2021 para el funcionamiento de la actividad turística, primer sector productivo de la economía española.

4. Desplegar e implementar dentro de la acción del Gobierno, como principio rector, medidas favorables a la mejora de la marca España y que no se traduzcan finalmente en una pérdida de competitividad ni lastre para la cadena de valor turística española dentro del mercado turístico internacional.

5. Intensificar los vínculos de colaboración del sector turístico español con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en todos los aspectos que puedan contribuir a reforzar los parámetros de seguridad y estándares de calidad de los destinos españoles, y esencialmente de Castilla y León".

Valladolid, 10 de diciembre de 2024.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
741	PNA	Procuradores no adscritos
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes